

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO
ICBF-SASI-013-2020SEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOPI de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	Renovación del servicio de soporte y garantía del software hiperconvergente y renovación tecnológica del hardware hiperconvergente, propiedad del ICBF, que se encuentran en los centros de cómputo de la institución.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, sin embargo la activación del servicio de soporte debe hacerse una vez finalizado la fecha de vigencia del soporte actual, garantizando así la continuidad del servicio.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.734.270.236.00), este valor incluye impuestos, gastos y demás conceptos a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
		México	SI	SI	NO	SI
		Perú	SI	SI	NO	NO
	Canadá	SI	SI	NO	SI	
	Chile	SI	SI	NO	SI	
	Corea	SI	SI	NO	SI	
	Costa Rica	SI	SI	NO	SI	
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO	
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	
	México	SI	SI	NO	NO	
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
		Guatemala	SI	SI	NO	SI
		Honduras	NO	SI	NO	NO
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	
	Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A	
		<p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.</p>				
	CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 				

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>LIMITACIÓN A MIPYME</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso NO es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia NO se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.</p>
<p>PROCESO CON PRECALIFICACIÓN</p>	<p>NO APLICA</p>

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.
---	--

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de octubre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	09 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	09 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	09 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Del 10 al 11 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	13 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	18 de noviembre de 2020 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 18 al 20 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	23 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 24 al 26 de noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	30 noviembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	1 de diciembre de 2020 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	2 de diciembre de 2020 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	2 de diciembre de 2020 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	3 de diciembre de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO